



10 MAY 2019

00003816

Doctor
WILMAR RODOLFO LOZANO PARGA
Gerente Zonal Tolima
Nueva EPS
Carrera 5 No 30 - 43 Local 4
Ibagué Tolima

ASUNTO: SEGUIMIENTO CASOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS.

Cordial Saludo Doctor Lozano,

Con el fin de realizar seguimiento a la implementación de las Resoluciones 5406 de 2015 y 2465 de 2016, la Secretaría de Salud Departamental desde el programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, solicita el seguimiento realizado a los casos notificados al SIVIGILA del evento desnutrición aguda en menores de 5 años (indicador peso para a talla) del régimen contributivo y subsidiado en la semana epidemiológica No 18 de la vigencia 2019:

MIGUEL	ANGEL	PERDOMO	FORERO	RC	1027299177
--------	-------	---------	--------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión de la entrega de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento realizado en el tratamiento con FTLC,
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

Es necesario que, en su red prestadora de servicios de salud tengan en cuenta, revisar los datos antropométricos incluidos en el SIVIGILA, recuerden que deben verificar con las tablas del manual de implementación de la Resolución 2465 de 2016 y realicen los ajustes necesarios.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional – Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN



Ibagué,

10 MAY 2019

Oficio

00003815

Doctora
ERIKA PRADA
Gerente
Medimás EPS
Carrera 5 No 28 - 85 Barrio Hipódromo
Ibagué Tolima

ASUNTO: SEGUIMIENTO CASOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS.

Cordial Saludo Doctora Erika,

Con el fin de realizar seguimiento a la implementación de las Resoluciones 5406 de 2015 y 2465 de 2016, la Secretaría de Salud Departamental desde el programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, solicita el seguimiento realizado a los casos notificados al SIVIGILA del evento desnutrición aguda en menores de 5 años (indicador peso para a talla) del régimen contributivo y subsidiado en la semana epidemiológica No 18 de la vigencia 2019:

MICHEL	DAYANA	AVILA	MORA	RC	1110602313
--------	--------	-------	------	----	------------

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión de la entrega de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento realizado en el tratamiento con FTLC,
- Seguimiento a remisiones a Pediatría y Nutrición.

Es necesario que, en su red prestadora de servicios de salud tengan en cuenta, revisar los datos antropométricos incluidos en el SIVIGILA, recuerden que deben verificar con las tablas del manual de implementación de la Resolución 2465 de 2016 y realicen los ajustes necesarios.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional – Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisvy Robles Lozada – Enfermera SAN

Ibagué,

Oficio



Ibagué,

10 MAY 2019

Oficio

00003817

Doctor

JAIME ALBERTO CASTAÑEDA

Gerente Departamental

Asmetsalud EPS

Carrera 4D No. 35-25 Barrio Cádiz

Ibagué Tolima

ASUNTO: SEGUIMIENTO CASOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS.

Cordial Saludo Doctor Castañeda,

Con el fin de realizar seguimiento a la implementación de las Resoluciones 5406 de 2015 y 2465 de 2016, la Secretaría de Salud Departamental desde el programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, solicita el seguimiento realizado a los casos notificados al SIVIGILA del evento desnutrición aguda en menores de 5 años (indicador peso para a talla) del régimen contributivo y subsidiado a semana epidemiológica No 18 de la vigencia 2019:

MARIA	JOSE	ALAPE	TIMOTE	RC	1105062559
HENDRICSON	STEVEN	MORALES	CAICEDO	RC	1106230662

Por la anterior, se solicita enviar los siguientes soportes:

- Gestión de la entrega de la Formula Terapéutica en los casos que aplica.
- Si no realizaron la formulación de la FTLC, cual fue la razón.
- Seguimiento realizado por sus gestores al tratamiento con FTLC.
- Seguimiento a las autorizaciones de las remisiones a Pediatría y Nutrición.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO

Referente Seguridad Alimentaria y Nutricional – Primera Infancia e Infancia

Proyectó: Marileisy Robles Lozada – Enfermera SAN